

**INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN  
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO  
– POI  
I SEMESTRE 2021**

**SECTOR: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**PLIEGO: 039**

**UNIDAD EJECUTORA: 009 – PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN  
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – AURORA**

**Fecha: 16/09/2021**

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (en adelante Programa Nacional AURORA) se creó mediante Decreto Supremo N° 018-2019-MIMP, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH, que crea el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, con el objeto de implementar y promover servicios especializados de prevención de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual, así como de atención y de protección a las víctimas. Tiene una intervención a nivel nacional, priorizando aquellas zonas con mayores índices de violencia hacia las mujeres, integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual.

El Programa Nacional AURORA es una Unidad Ejecutora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.

El Programa Nacional AURORA tiene las siguientes funciones generales[1]:

- o Proveer servicios especializados, articulados y de calidad para la prevención de la violencia hacia las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual.
- o Proveer servicios especializados, articulados y de calidad para la atención y protección de las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual.
- o Promover, coordinar y articular la creación e implementación de otros servicios relacionados para prevenir la violencia hacia las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual, así como para la atención y protección de sus víctimas, aplicando los enfoques previstos en las normas vigentes, con reconocimiento de la diversidad del país, sin discriminación y con respeto de los derechos fundamentales de las personas.
- o Tramitar y otorgar la asistencia económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de feminicidio.

Cabe precisar que mediante Resolución Ministerial N°194-2021-MIMP, publicado el 20 de julio del 21 se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del Programa Nacional AURORA.

El presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI del Programa Nacional AURORA correspondiente al Primer Semestre del Año 2021, es a nivel de actividades operativas y está elaborado en base a la información reportada por las Unidades de Línea, de Asesoramiento y de Apoyo del Programa.

Para el Primer Semestre del año fiscal 2021 el Programa Nacional AURORA alcanzó una ejecución financiera respecto de S/. 132,615,164.24 lo que representa el 38.66% del PIM S/. 342,989,782.

**Tabla 1: Ejecución Financiera – I Semestre del Año 2021 –**

**Programa Nacional AURORA – Resumen**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	UNIDAD EJECUTORA	PIM 2021 (S/.)	DEVENGADO (*) I SEM 2021 (S/.)	% DEVENGADO	DEVENGADO (**) I SEM 2021 (S/.)
<b>PP 0080</b>	<b>AURORA</b>	<b>284,733,788.00</b>	<b>119,373,464.12</b>	<b>41.92</b>	<b>119,310,029.59</b>
ACCIONES COMUNES	AURORA	33,587,634.00	12,039,690.97	35.85	12,074,247.35
PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCION	AURORA	221,835,423.00	96,033,693.79	43.29	95,935,702.88
POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	AURORA	29,310,731.00	11,300,079.36	38.55	11,300,079.36
<b>PPoR 1002</b>	<b>AURORA</b>	<b>54,739,680.00</b>	<b>12,081,466.92</b>	<b>22.07</b>	<b>12,081,466.92</b>
HOMBRES DE LA COMUNIDAD INVOLUCRADOS EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	AURORA	12,368,248.00	2,824,149.47	22.83	2,824,149.47
MUJERES ADOLESCENTES PARTICIPAN EN SERVICIOS QUE INCREMENTAN SU AUTONOMÍA ECONÓMICA Y DESARROLLAN COMPETENCIAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA	AURORA	11,476,645.00	2,248,909.00	19.6	2,248,909.00
MUJERES CON SERVICIOS DE DETECCIÓN, REFERENCIACIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA EN CASOS DE VIOLENCIA	AURORA	30,894,787.00	7,008,408.45	22.68	7,008,408.45
<b>ACCIONES CENTRALES</b>	<b>AURORA</b>	<b>416,314.00</b>		<b>0</b>	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	AURORA	416,314.00		0	

<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>AURORA</b>	<b>3,100,000.00</b>	<b>1,160,233.20</b>	<b>37.43</b>	<b>1,160,233.20</b>
PROTECCIÓN SOCIAL - OTORGAR ASISTENCIA ECONOMICA A LAS VICTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIO	AURORA	3,100,000.00	1,160,233.20	37.43	1,160,233.20
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA N° 009</b>		<b>342,989,782.00</b>	<b>132,615,164.24</b>	<b>38.66</b>	<b>132,551,729.71</b>

(\*) Fuente: SIAF – SP

(\*\*) El monto de la ejecución presupuestal al I Semestre 2021 que se encuentra reportado en el aplicativo CEPLAN v.01 no coincide con el presupuesto que reporta el SIAF, debido a que los montos que se registra en el aplicativo CEPLAN de un mes específico, este puede variar para el mes siguiente.

Elaboración: Sub Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fecha de elaboración: 06/08/2021

El Programa Nacional AURORA, alcanzó la siguiente ejecución física y financiera al I Semestre del año 2021:

Tabla 2: Ejecución Física y Financiera al I Semestre 2021 – Programa Nacional AURORA - Resumen

CATEGORÍA PRESUPUESTAL /PRODUCTO/ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	EJECUCIÓN FISICA					EJECUCION FINANCIERA (*)			EJECUCION FINANCIERA (según aplicativo Ceplan) (**)
		PROGR ANUAL	PROGR A JUN	EJEC A JUN	% A JUN	% AVAN ANUAL	PIM	DEVEN A JUN	% DEVEN A JUN	DEVEN A JUN
<b>0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR</b>						<b>284,733,788.00</b>	<b>119,373,464.12</b>	<b>41.90%</b>	<b>119,310,029.59</b>	
5000276. Gestión del Programa	Acción	948	471	723	153.50%	76.30%	30,761,752.00	10,962,407.06	35.60%	10,996,963.44
5003032. Seguimiento y evaluación del programa	Informe	107	56	52	92.90%	48.60%	2,751,082.00	1,077,283.91	39.20%	1,077,283.91
5003461. Fortalecimiento de Capacidades a los Operadores del Programa	Persona Capacitada	2,525	581	4,189	721.00%	100%	74,800.00			
5003448. Servicio de atención psicológica en hogares de refugio temporal.	Persona	2,519	1,195	1,113	93.10%	44.20%	5,732,493.00	2,651,432.19	46.30%	2,651,432.19
5003452. Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales.	Persona	2,303	1,028	1,242	120.80%	53.90%	8,408,103.00	4,564,568.78	54.30%	4,461,494.98
5004134. Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia.	Persona	2,880	1,363	1,074	78.80%	37.30%	1,281,559.00	746,176.50	58.20%	746,176.50
5006193. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar.	Persona	177,860	83,162	80,299	96.60%	45.10%	206,413,268.00	88,071,516.32	42.70%	88,076,599.21
5004136. Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia.	Documento	1	0	0			27,763,191.00	11,222,671.59	40.40%	11,222,671.59
5004138. Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa.	Entidad	50	0	47		94.00%	1,547,540.00	77,407.77	5.00%	77,407.77
<b>1002. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>						<b>54,739,680.00</b>	<b>12,081,466.92</b>	<b>22.10%</b>	<b>12,081,466.92</b>	
5006343. Programa de reclutamiento y entrenamiento a hombres activistas contra la violencia hacia la mujer	Persona	3,836	1,200	119	9.90%	3.10%	11,826,957.00	2,804,449.47	23.70%	2,804,449.47

5006344. Sesiones grupales con hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar comportamientos equitativos de género y no violentos en su relación de pareja	Persona	3,288	1,440	92	6.40%	2.80%	541,291.00	19,700.00	3.60%	19,700.00
5006345. Entrenamiento simultaneo en habilidades para reducir conductas de riesgo y establecer empresas de escala pequeña	Persona	2,430	0	0			11,476,645.00	2,248,909.00	19.60%	2,248,909.00
5006348. Acompañamiento a mujeres víctimas de violencia por mujeres de la comunidad capacitadas y articuladas, cuyos casos fueron previamente detectados en servicios y espacios comunitarios	Persona	15,740	1,456	2,261	155.30%	14.40%	30,894,787.00	7,008,408.45	22.70%	7,008,408.45
<b>9001. ACCIONES CENTRALES</b>							<b>416,314.00</b>			
5000003. Gestión Administrativa	Acción	2	0	0			416,314.00			
<b>9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>							<b>3,100,000.00</b>	<b>1,160,233.20</b>	<b>37.40%</b>	<b>1,160,233.20</b>
5001122. Protección social. Asistencia económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de feminicidio.	Beneficiario	1,188	650	621	95.50%	52.30%	3,100,000.00	1,160,233.20	37.40%	1,160,233.20
<b>UNIDAD EJECUTORA N° 009 - PN AURORA</b>					<b>81.50%</b>	<b>44.10%</b>	<b>342,989,782.00</b>	<b>132,615,164.24</b>	<b>38.70%</b>	<b>132,551,729.71</b>

(\*) Fuente: SIAF – SP

(\*\*) El monto de la ejecución presupuestal al I Semestre 2021 que se encuentra reportado en el aplicativo CEPLAN v.01 no coincide con el presupuesto que reporta el SIAF, debido a que los montos que se registra en el aplicativo CEPLAN de un mes específico, este puede variar para el mes siguiente.

Elaboración: Sub Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fecha de elaboración: 06/08/2021

Nota: El ratio de evaluación de la ejecución financiera es de 0% a 50%, es aplicable conforme a los lineamientos establecidos por la OGPP del MIMP

[1] Manual de Operaciones del Programa Nacional AURORA aprobado con Resolución Ministerial N° 093-2020-MIMP (04.06.20).

## 2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS

### 2.1 Modificaciones del Plan Operativo Institucional:

El Programa Nacional AURORA, durante el año 2021 realizó 01 modificación al Plan Operativo Institucional – POI 2021 la cual se detalla a continuación (Ver Tabla 3):

Tabla 3 – Modificaciones del POI 2021

PROGRAMA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	JUSTIFICACIÓN
AURORA	PP 0080	Modificación de las metas físicas y financiera del Plan Operativo Institucional – POI 2021.	Mediante Oficio N° D000178-2021MIMP-AURORA-DE (09.02.21) se presentó la primera modificación del POI 2021 del Programa Nacional AURORA la cual comprendió la actualización financiera de 57 actividades operativas, y la creación de 03 actividades operativas para la implementación de las Unidades territoriales de Cusco, Ancash y Huánuco.

Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Elaboración: Sub Unidad de Planeamiento y Presupuesto

En el siguiente cuadro se muestra las modificaciones del plan operativo según centros de costos:

**Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos**

CC Código	Centro de Costos	N° AO	POI Modificado 3/ Financiamiento
01.01	DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	1,667,107
01.02	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	5	6,241,744
01.03	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	1	1,025,572
01.04	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	5	12,417,877
01.05	UNIDAD DE PREVENCIÓN	3	11,704,163
01.06	UNIDAD DE ARTICULACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN	90	305,132,043
01.07	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	1,404,378
01.08	UNIDAD DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO E INTEGRIDAD	2	3,662,645
01.09	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	151,681
01.10	UNIDADES TERRITORIALES	3	1,172,207
01.11	UNIDAD DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN	1	3,100,000
	TOTAL	113	347,679,417

Nota: N° AO considera tanto a AO comunes como a AO que son inversiones.  
3/ Cifras del POI modificado al semestre en evaluación (Menú/Reporte POI/Exportar). Se considera solo a las AO/inversiones activas y con meta física distinta de cero.  
Fuente: Registros del Aplicativo Ceplan V.01

## 2.2 Evaluación de cumplimiento

La Unidad Ejecutora N° 009 contribuye a 04 Objetivos Estratégicos Institucionales y 06 Acciones Estratégicas Institucionales en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2019-2024 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, las cuales se detallan a continuación:

OEI. 01 Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.

AEI. 01.01 Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.

AEI. 01.02 Servicio de prevención contra la violencia familiar, sexual y de género, integral, oportuno y pertinente para las mujeres y poblaciones vulnerables.

OEI. 08 Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población.

AEI. 08.01 Asistencia Técnica para la implementación de programas educativos que promuevan patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios con enfoque de género e interseccional, integral y sistémico para la comunidad educativa.

AEI. 08.02 Estrategia comunicacional en patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, de manera permanente, para la población a nivel nacional.

OEI. 09 Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables.

AEI. 09.01 Programa de fortalecimiento de la autonomía, integral y de calidad para las mujeres en riesgo o que sufren violencia.

OEI. 11 Impulsar la modernización de la gestión institucional.

AEI. 11.01 Sistemas administrativos consolidados en la entidad.

De acuerdo a los resultados presentados en la tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI, se puede apreciar que las AEI 08.01, 08.02, 09.01 y 11.01 no presentan ejecución física debido que no cuentan con programación de metas físicas para el Primer Semestre.

Para las AEI 01.01 y 01.02 presentan ejecución física de 117% y 208% respecto a lo programado, siendo óptimo el resultado obtenido para el Primer Semestre.

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	N° de Prioridad AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física			
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/	
OEI.08	REDUCIR LA INFLUENCIA DE LOS PATRONES SOCIALES Y CULTURALES DISCRIMINATORIOS Y NO IGUALITARIOS EN LA POBLACIÓN	1					
AEI.08.01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE PROMUEVAN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES IGUALITARIOS Y NO DISCRIMINATORIOS CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERSECCIONAL, INTEGRAL Y SISTÉMICO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	1	1	77,408	S.P.	0 %	94 %
AEI.08.02	ESTRATEGIA COMUNICACIONAL EN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES QUE FAVOREZCAN EL TRATO IGUALITARIO Y LA NO DISCRIMINACIÓN, DE MANERA PERMANENTE, PARA LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL	2	2	11,222,672	S.P.	0 %	0 %
OEI.01	FORTALECER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO	2					
AEI.01.02	SERVICIO DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO, INTEGRAL, OPORTUNO Y PERTINENTE PARA LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES	1	4	3,901,433	208 %	61 %	78 %
AEI.01.01	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO	2	104	115,101,308	117 %	17 %	39 %
OEI.09	INCREMENTAR EL ACCESO A DERECHOS Y OPORTUNIDADES, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, DE MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES	4					
AEI.09.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA, INTEGRAL Y DE CALIDAD PARA LAS MUJERES EN RIESGO O QUE SUFREN VIOLENCIA	1	1	2,248,909	S.P.	0 %	0 %
OEI.11	IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	12					
AEI.11.01	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CONSOLIDADOS EN LA ENTIDAD	1	1	0	S.P.	0 %	0 %
	TOTAL		113	132,551,730			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto al avance de ejecución física por funciones del Estado (Protección Social), el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA alcanzó un 123% en el primer semestre del año 2021, superando la meta establecida.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
23	PROTECCION SOCIAL	113	132,551,730	123 %	18 %	39 %
	TOTAL	113	132,551,730			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De la ejecución física de los 11 centros de costos del Programa Nacional AURORA, al Primer Semestre del año 2021, 7 de ellos presentan una ejecución física de 100% o más, con lo que se puede afirmar que se han cumplido ampliamente las metas establecidas, y 3 de ellos presentan una ejecución física entre el 88% y 97%, que esta muy cercano al cumplimiento óptimo (100%).

El centro de costo referido al "Órgano de control institucional", no muestra ejecución física en el primer semestre del año 2021 debido a que las actividades relacionadas a este centro de costo se han venido desarrollando a través del Órgano de Control Institucional del Pliego MIMP.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	448,486	100 %	17 %	58 %
01.02	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	5	3,059,616	97 %	14 %	54 %
01.03	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	1	421,658	255 %	38 %	145 %
01.04	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	5	2,134,186	88 %	6 %	31 %
01.05	UNIDAD DE PREVENCIÓN	3	6,205,305	122 %	19 %	66 %
01.06	UNIDAD DE ARTICULACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN	90	116,526,277	117 %	17 %	33 %
01.07	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	541,190	100 %	17 %	61 %
01.08	UNIDAD DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO E INTEGRIDAD	2	1,531,242	407 %	42 %	107 %
01.09	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	0	0 %	S.P.	0 %
01.10	UNIDADES TERRITORIALES	3	523,537	100 %	S.P.	100 %
01.11	UNIDAD DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN	1	1,160,233	96 %	61 %	61 %
	TOTAL	113	132,551,730			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



De la ejecución física del Programa Nacional AURORA al Primer Semestre del año 2021, a nivel de los 25 departamentos, tenemos que, 14 de ellos presentan una ejecución física de 100% o más, con lo que se puede afirmar que se cumplieron ampliamente la meta establecida. De los 11 departamentos restantes, 8 presentan una ejecución física entre el 90% y 99% (muy cercano a lo óptimo), y 3 departamentos muestran una ejecución física entre 69% y 89%.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01	AMAZONAS	2	915,900	100 %	28 %	47 %
02	ANCASH	3	4,309,112	93 %	20 %	58 %
03	APURIMAC	3	1,913,727	108 %	16 %	29 %
04	AREQUIPA	4	5,518,810	92 %	15 %	24 %
05	AYACUCHO	4	2,150,920	99 %	13 %	23 %
06	CAJAMARCA	2	1,864,919	129 %	14 %	39 %
07	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	3	1,881,125	99 %	12 %	25 %
08	CUSCO	6	4,645,031	101 %	17 %	38 %
09	HUANCAVELICA	3	1,345,999	117 %	15 %	31 %
10	HUANUCO	5	2,019,928	106 %	19 %	45 %
11	ICA	2	3,217,113	111 %	15 %	37 %
12	JUNIN	2	3,409,805	98 %	16 %	36 %
13	LA LIBERTAD	3	4,286,088	143 %	20 %	38 %
14	LAMBAYEQUE	2	3,214,390	115 %	15 %	40 %
15	LIMA	38	74,143,123	142 %	20 %	52 %
16	LORETO	3	1,306,465	84 %	19 %	29 %
17	MADRE DE DIOS	3	656,670	75 %	15 %	25 %
18	MOQUEGUA	3	1,218,732	139 %	20 %	39 %
19	PASCO	3	1,128,648	104 %	16 %	28 %
20	PIURA	3	3,634,855	96 %	13 %	26 %
21	PUNO	4	3,481,607	91 %	15 %	25 %
22	SAN MARTIN	3	2,235,099	128 %	20 %	36 %
23	TACNA	3	1,885,799	69 %	12 %	22 %
24	TUMBES	3	1,291,861	90 %	15 %	27 %
25	UCAYALI	3	876,001	122 %	27 %	40 %
	TOTAL	113	132,551,730			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

**Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas:**

El Programa Nacional AURORA en el Plan Operativo Institucional POI 2021 Modificado, tiene programado las siguientes Actividades Operativas las cuales se detallan a continuación:

1. Gestión del Programa – DE.
2. Gestión del Programa – UAJ.
3. Gestión del Programa – UPPM.
4. Gestión del Programa – UPA
5. Gestión del Programa - UAT.
6. Gestión del Programa – OCI.
7. Gestión del Programa – UA.
8. Gestión del Programa – SA.
9. Gestión del Programa – UGTH.
10. Gestión del Programa – SC.
11. Gestión del Programa - ST.
12. Gestión del Programa – SGDAC.
13. Gestión del Programa – UTIC.
14. Gestión del Programa – Habilitación de los servicios de atención y prevención.
15. Gestión del Programa - Unidad Territorial Ancash
16. Gestión del Programa - Unidad Territorial Cusco
17. Gestión del Programa - Unidad Territorial Huánuco
18. Seguimiento y evaluación del programa – SISEGC.
19. Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del Programa.
20. Servicios de atención psicológica en hogares de refugio temporal.
21. Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales.
22. Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales – TAMBOS.
23. Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia.
24. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – LINEA 100
25. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – CHAT 100
26. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – SAU.
27. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Amazonas.
28. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Ancash.
29. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Apurímac.
30. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Arequipa.
31. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Ayacucho.
32. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Cajamarca.
33. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Callao.
34. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Cusco.
35. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Huancavelica.
36. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Huánuco.
37. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Ica.
38. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Junín.
39. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar - La Libertad.
40. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Lambayeque.
41. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar - Lima Metro.
42. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar - Lima Prov.
43. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar - Loreto.
44. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar - Madre de Dios.
45. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Moquegua.
46. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Pasco.
47. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Piura.
48. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Puno.
49. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar - San Martín.
50. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Tacna.
51. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Tumbes.
52. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Ucayali.
53. Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia.
54. Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia – Promotores.
55. Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa.
56. Programa de reclutamiento y entrenamiento a hombres activistas contra la violencia hacia la mujer
57. Sesiones grupales con hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar comportamientos equitativos de género y no violentos en su relación de pareja.
58. Entrenamiento simultáneo en habilidades para reducir conductas de riesgo y establecer empresas de escala pequeña
59. Acompañamiento a mujeres víctimas de violencia por mujeres de la comunidad capacitadas y articuladas, cuyos casos fueron previamente detectados en servicios y espacios comunitarios.
60. Otorgar Asistencia Económica a las Víctimas Indirectas de Femicidio.
61. Gestión administrativa (Acciones Centrales).

Para la evaluación de Implementación del POI Modificado 2021 al Primer Semestre del Programa Nacional AURORA se ha tomado en consideración la valoración de desempeño indicada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIMP:

Para la valoración del desempeño de la ejecución física (Ver Tabla 4):

**Tabla 4: Valoración según rangos – Físico**

Rango	Valoración
100%	Óptima
<100% y >95%	Muy buena
<=95% y >85%	Buena
<=85% y >65%	Regular
<=65% y >45%	Deficiente
<=45%	Muy deficiente

Para la evaluación de la ejecución financiera en el primer semestre, se utilizará como parámetro de comparación el 50% del PIM (nivel de ejecución óptimo asumiendo que la ejecución de los recursos se debería realizar de forma proporcional al periodo transcurrido del ejercicio). La valoración se aprecia en la Tabla 5.

**Tabla 5: Valoración según rangos al Primer Semestre – Financiero**

Rango	Valoración
50%	Óptimo
<50% y >47.5%	Muy bueno
<=47.5% y >42.5%	Bueno
<=42.5% y >32.5%	Regular
<=32.5% y >22.5%	Deficiente
<=22.5%	Muy Deficiente

A continuación, se presenta la ejecución física de las Actividades Operativas (Tabla 6) del Programa Nacional AURORA, correspondiente al Primer Semestre del año 2021:

**Tabla 6: Ejecución Física – Primer Semestre del año 2021 – UE 009**

	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROG I SEM	EJEC I SEM	% I SEM	VALORACIÓN
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL 0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR</b>							
<b>ACCIONES COMUNES</b>							
1	GESTION DEL PROGRAMA - DE	DE	ACCIÓN	6	6	100%	Óptimo
2	GESTION DEL PROGRAMA - OCI	OCI	ACCIÓN	1	0	0%	Muy Deficiente
3	GESTION DEL PROGRAMA - UAJ	UAJ	ACCIÓN	174	443	100%	Óptimo
4	GESTION DEL PROGRAMA - UTIC	UTIC	ACCIÓN	20	20	100%	Óptimo
5	GESTION DEL PROGRAMA - UPPM	UPPM	ACCIÓN	81	68	84.0%	Regular
6	GESTIÓN DEL PROGRAMA - HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN	UPPM	ACCIÓN	0	0		
7	GESTION DEL PROGRAMA - UGTH	UGTH	ACCIÓN	46	43	93.5%	Buena
8	GESTION DEL PROGRAMA - UA	UA	ACCIÓN	9	7	77.8%	Regular
9	GESTION DEL PROGRAMA - SA	SA	ACCIÓN	29	30	100%	Óptimo
10	GESTION DEL PROGRAMA - SC	SC	ACCIÓN	28	28	100%	Óptimo
11	GESTION DEL PROGRAMA - ST	ST	ACCIÓN	6	6	100%	Óptimo
12	GESTION DEL PROGRAMA - SGDAC	SGDAC	ACCIÓN	25	26	100%	Óptimo
13	GESTION DEL PROGRAMA - UAT	UAT	ACCIÓN	6	6	100%	Óptimo
14	GESTION DEL PROGRAMA - UPA	UPA	ACCIÓN	37	37	100%	Óptimo
15	GESTIÓN DEL PROGRAMA - UNIDAD TERRITORIAL ANCASH	UAT	ACCIÓN	1	1	100%	Óptimo
16	GESTIÓN DEL PROGRAMA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO	UAT	ACCIÓN	1	1	100%	Óptimo
17	GESTIÓN DEL PROGRAMA - UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO	UAT	ACCIÓN	1	1	100%	Óptimo
18	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	SISEGC	INFORME	56	52	92.9%	Buena

°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROG I SEM	EJEC I SEM	% I SEM	VALORACIÓN
19	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA	UGTH	PERSONA CAPACITADA	581	4,189	100%	Óptimo
<b>PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN</b>							
20	ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	UAT	PERSONA	1,363	1,074	78.8%	Regular
21	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES - ER	UAT	PERSONA	1,028	1,242	100%	Óptimo
22	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES - TAMBOS	UAT	PERSONA	150	1,146	100%	Óptimo
23	SERVICIO DE ATENCIÓN A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL.	UAT	PERSONA	1,195	1,113	93.1%	Buena
24	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - SAU	UAT	ORIENTACIÓN	3,677	2,880	78.3%	Regular
25	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LINEA 100	UPA	CONSULTA	76,374	101,449	100%	Óptimo
26	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - CHAT 100	UPA	PERSONA	4,400	5,910	100%	Óptimo
27	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - AMAZONAS	UAT	PERSONA	755	758	100%	Óptimo
28	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - ANCASH	UAT	PERSONA	4,418	3,813	86.3%	Buena
29	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - APURIMAC	UAT	PERSONA	1,691	1,829	100%	Óptimo
30	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - AREQUIPA	UAT	PERSONA	7,844	7,225	92.1%	Buena
31	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - AYACUCHO	UAT	PERSONA	2,430	2,397	98.6%	Muy Buena
32	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - CAJAMARCA	UAT	PERSONA	1,315	1,692	100%	Óptimo
33	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - CALLAO	UAT	PERSONA	1,639	1,622	99.0%	Muy Buena
34	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - CUSCO	UAT	PERSONA	5,623	5,694	100%	Óptimo
35	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - HUANCAMELICA	UAT	PERSONA	741	864	100%	Óptimo
36	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - HUÁNUCO	UAT	PERSONA	2,562	2,889	100%	Óptimo
37	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - ICA	UAT	PERSONA	2,520	2,790	100%	Óptimo
38	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - JUNÍN	UAT	PERSONA	3,721	3,636	97.7%	Muy Buena
39	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LA LIBERTAD	UAT	PERSONA	2,640	3,787	100%	Óptimo
40	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LAMBAYEQUE	UAT	PERSONA	1,980	2,282	100%	Óptimo
41	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LIMA METROPOLITANA	UAT	PERSONA	22,269	19,281	86.6%	Buena
42	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LIMA PROVINCIAS	UAT	PERSONA	4,606	3,673	79.7%	Regular
43	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LORETO	UAT	PERSONA	1,378	1,154	83.7%	Regular

°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROG I SEM	EJEC I SEM	% I SEM	VALORACIÓN
44	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - MADRE DE DIOS	UAT	PERSONA	796	598	75.1%	Regular
45	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - MOQUEGUA	UAT	PERSONA	548	760	100%	Óptimo
46	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - PASCO	UAT	PERSONA	716	748	100%	Óptimo
47	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - PIURA	UAT	PERSONA	3,790	3,647	96.2%	Muy Buena
48	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - PUNO	UAT	PERSONA	2,652	2,406	90.7%	Buena
49	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - SAN MARTÍN	UAT	PERSONA	2,791	3,559	100%	Óptimo
50	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - TACNA	UAT	PERSONA	1,766	1,210	68.5%	Regular
51	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - TUMBES	UAT	PERSONA	1,315	1,185	90.1%	Buena
52	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - UCAYALI	UAT	PERSONA	656	800	100%	Óptimo
<b>POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR</b>							
53	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	UPA	DOCUMENTO	0	0		
54	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA - PROMOTORES	UAT	DOCUMENTO	0	0		
55	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	UAT	ENTIDAD	0	47		
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL 1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA LA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>							
56	PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y ENTRENAMIENTO A HOMBRES ACTIVISTAS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	UAT	PERSONA	1,200	119	9.9%	Muy Deficiente
57	SESIONES GRUPALES CON HOMBRES DE LA COMUNIDAD Y SUS PAREJAS PARA INCORPORAR COMPORTAMIENTOS EQUITATIVOS DE GÉNERO Y NO VIOLENTOS EN SU RELACIÓN DE PAREJA.	UAT	PERSONA	1,440	92	6.4%	Muy Deficiente
58	ENTRENAMIENTO SIMULTANEO EN HABILIDADES PARA REDUCIR CONDUCTAS DE RIESGO Y ESTABLECER EMPRESAS DE ESCALA PEQUEÑA	UAT	PERSONA	0	0		
59	ACOMPANIAMIENTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR MUJERES DE LA COMUNIDAD CAPACITADAS Y ARTICULADAS, CUYOS CASOS FUERON PREVIAMENTE DETECTADOS EN SERVICIOS Y ESPACIOS COMUNITARIOS.	UAT	PERSONA	1,456	2,261	100%	Óptimo
<b>ACCIONES CENTRALES</b>							
60	GESTION ADMINISTRATIVA (ACCIONES CENTRALES)	UA	ACCIÓN	0	0		
<b>APNOP</b>							
61	ASISTENCIA ECONÓMICA PARA CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIO.	UAE	BENEFICIARIO	650	621	95.5%	Muy Buena

Fuente: Unidades Funcionales del Programa Nacional AURORA

Elaboración: Sub Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fecha de elaboración: 06/08/2021

Nota: El ratio de evaluación de la ejecución física es de 0% a 100%, es aplicable conforme a los lineamientos establecidos por la OGPP del MIMP

De la ejecución física al Primer Semestre del año 2021 de las actividades operativas del Programa Nacional AURORA 31 actividades operativas presentan una ejecución física de 100% (Óptima ejecución); 05 actividades operativas presentan una ejecución física de 99.0 % y 95.5% (Muy buena ejecución); 08 actividades operativas presenta una ejecución física entre 93.5 % y 86.3% (Buena ejecución); 08 actividades operativas presenta una ejecución física entre 84.0 % y 68.5% (Regular ejecución); 03 actividades operativas presenta una ejecución física de 9.9 % y 0.0% (Muy Deficiente ejecución); y 06 actividades operativas no cuentan con programación de metas físicas para el Primer Semestre.

El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA, alcanzó en el primer semestre del año 2021 una ejecución presupuestal de S/. 132,615,164.24 que representa el 38.66 % del PIM 2021, el cual se puede apreciar en la Tabla 7, detallada a nivel de actividad operativa:

Tabla 7: Ejecución Financiera – Primer Semestre del año 2021 – UE 009

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD FUNCIONAL	PIM (S/.)	DEVEN I SEM (S/.)	% DEVEN I SEM	VALORACIÓN
<b>ACCIONES COMUNES</b>						
1	GESTION DEL PROGRAMA - DE	DE	1,667,107	448,486	26.90	Deficiente
2	GESTION DEL PROGRAMA - OCI	OCI	151,681	0	0.00	
3	GESTION DEL PROGRAMA - UAJ	UAJ	1,025,572	421,658	41.11	Regular
4	GESTION DEL PROGRAMA - UTIC	UTIC	1,404,378	515,190	36.68	Regular
5	GESTION DEL PROGRAMA - UPPM	UPPM	2,860,658	1,056,902	36.95	Regular
6	GESTIÓN DEL PROGRAMA - HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN	UPPM	5,862,321	0	0.00	
7	GESTION DEL PROGRAMA - UGTH	UGTH	3,587,845	1,528,325	42.60	Bueno
8	GESTION DEL PROGRAMA - UA	UA	971,942	453,514	46.66	Bueno
9	GESTION DEL PROGRAMA - SA	SA	2,573,965	1,341,529	52.12	Óptimo
10	GESTION DEL PROGRAMA - SC	SC	1,332,550	598,987	44.95	Bueno
11	GESTION DEL PROGRAMA - ST	ST	674,520	360,157	53.39	Óptimo
12	GESTION DEL PROGRAMA - SGDAC	SGDAC	688,767	306,286	44.47	Bueno
13	GESTION DEL PROGRAMA - UAT	UAT	4,566,198	2,192,516	48.02	Muy Bueno
14	GESTION DEL PROGRAMA - UPA	UPA	2,222,041	1,215,321	54.69	Óptimo
15	GESTIÓN DEL PROGRAMA - UNIDAD TERRITORIAL ANCASH	UAT	418,298	183,399	43.84	Bueno
16	GESTIÓN DEL PROGRAMA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO	UAT	388,547	173,745	44.72	Bueno
17	GESTIÓN DEL PROGRAMA - UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO	UAT	365,362	166,393	45.54	Bueno
18	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	SISEGC	2,751,082	1,077,284	39.16	Regular
19	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA	UGTH	74,800	0	0.00	Muy Deficiente
<b>PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN</b>						
20	ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	UAT	1,281,559	746,177	58.22	Óptimo
21	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES - ER	UAT	7,588,103	4,461,495	58.80	Óptimo
22	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES - TAMBOS	UAT	150,000	0	0.00	Muy Deficiente
23	SERVICIO DE ATENCIÓN A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL.	UAT	5,732,493	2,651,432	46.25	Bueno
24	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - SAU	UAT	7,870,469	3,653,455	46.42	Bueno

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD FUNCIONAL	PIM (S/.)	DEVEN I SEM (S/.)	% DEVEN I SEM	VALORACIÓN
25	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LINEA 100	UPA	9,399,879	4,899,446	52.12	Óptimo
26	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - CHAT 100	UPA	316,554	86,039	27.18	Deficiente
27	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - AMAZONAS	UAT	5,690,326	915,900	16.10	Muy Deficiente
28	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - ANCASH	UAT	9,459,786	4,125,714	43.61	Bueno
29	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - APURIMAC	UAT	4,640,758	1,913,727	41.24	Regular
30	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - AREQUIPA	UAT	11,829,228	5,518,810	46.65	Bueno
31	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - AYACUCHO	UAT	5,047,051	2,150,920	42.62	Bueno
32	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - CAJAMARCA	UAT	4,496,827	1,864,919	41.47	Regular
33	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - CALLAO	UAT	5,077,805	1,881,125	37.05	Regular
34	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - CUSCO	UAT	9,749,358	4,471,286	45.86	Bueno
35	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - HUANCAMELICA	UAT	2,995,530	1,345,999	44.93	Bueno
36	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - HUÁNUCO	UAT	4,862,254	1,853,536	38.12	Regular
37	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - ICA	UAT	7,569,833	3,217,113	42.50	Regular
38	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - JUNÍN	UAT	7,321,542	3,409,805	46.57	Bueno
39	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LA LIBERTAD	UAT	9,532,967	4,288,006	44.98	Bueno
40	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LAMBAYEQUE	UAT	6,776,991	3,214,390	47.43	Bueno
41	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LIMA METROPOLITANA	UAT	44,584,221	17,535,213	39.33	Regular
42	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LIMA PROVINCIAS	UAT	8,790,201	4,010,377	45.62	Bueno
43	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LORETO	UAT	3,521,916	1,306,465	37.10	Regular
44	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - MADRE DE DIOS	UAT	1,694,253	656,670	38.76	Regular
45	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - MOQUEGUA	UAT	2,799,284	1,218,732	43.54	Bueno
46	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - PASCO	UAT	2,846,701	1,128,648	39.65	Regular
47	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - PIURA	UAT	8,127,315	3,634,855	44.72	Bueno
48	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - PUNO	UAT	7,601,678	3,481,607	45.80	Bueno
49	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - SAN MARTÍN	UAT	5,636,973	2,235,099	39.65	Regular
50	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - TACNA	UAT	3,972,160	1,885,799	47.48	Bueno

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD FUNCIONAL	PIM (S/.)	DEVEN I SEM (S/.)	% DEVEN I SEM	VALORACIÓN
51	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - TUMBES	UAT	2,607,152	1,291,861	49.55	Muy Bueno
52	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - UCAYALI	UAT	1,594,256	876,001	54.95	Óptimo
<b>POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR</b>						
53	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	UPA	1,509,331	46,186	3.06	Muy Deficiente
54	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA - PROMOTORES	UAT	26,253,860	11,176,485	42.57	Regular
55	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	UAT	1,547,540	77,408	5.00	Muy Deficiente
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL 1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA LA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>						
56	PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y ENTRENAMIENTO A HOMBRES ACTIVISTAS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	UAT	11,826,957	2,804,449	23.71	Deficiente
57	SESIONES GRUPALES CON HOMBRES DE LA COMUNIDAD Y SUS PAREJAS PARA INCORPORAR COMPORTAMIENTOS EQUITATIVOS DE GÉNERO Y NO VIOLENTOS EN SU RELACIÓN DE PAREJA.	UAT	541,291	19,700	3.64	Muy Deficiente
58	ENTRENAMIENTO SIMULTANEO EN HABILIDADES PARA REDUCIR CONDUCTAS DE RIESGO Y ESTABLECER EMPRESAS DE ESCALA PEQUEÑA	UAT	11476645	2248909	19.60	Muy Deficiente
59	ACOMPANIAMIENTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR MUJERES DE LA COMUNIDAD CAPACITADAS Y ARTICULADAS, CUYOS CASOS FUERON PREVIAMENTE DETECTADOS EN SERVICIOS Y ESPACIOS COMUNITARIOS.	UAT	30,894,787	7,008,408	22.68	Deficiente
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
60	GESTION ADMINISTRATIVA (ACCIONES CENTRALES)	UA	416,314	0	0.00	
<b>APNOP</b>						
61	ASISTENCIA ECONÓMICA PARA CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIO.	UAE	3,100,000	1,160,233	37.43	Regular

Fuente: Unidades Funcionales del Programa Nacional AURORA

Elaboración: Sub Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fecha de elaboración: 06/08/2021

Nota: El ratio de evaluación de la ejecución financiera es de 0% a 50%, es aplicable conforme a los lineamientos establecidos por la OGPP del MIMP

De la ejecución financiera al Primer Semestre del año 2021 de las actividades operativas del Programa Nacional AURORA, 07 actividades operativas alcanzaron una ejecución financiera entre 58.8% y 52.12 % (Óptima ejecución); 02 actividades operativas presentaron una ejecución financiera de 49.55 % y 48.22 % (Muy buena ejecución); 22 actividades operativas llegaron a tener una ejecución financiera entre 47.48 % y 42.60 % (Buena ejecución); 16 actividades operativas llegaron a tener una ejecución financiera entre 42.57 % y 36.68 % (Regular ejecución); 04 actividades operativas obtuvieron una ejecución financiera entre 27.18 % y 22.68% (Deficiente ejecución); 08 actividades operativas llegaron a tener una ejecución financiera entre 19.60% y 0 % y finalmente 02 actividades operativas no presenta ejecución debido que a partir del Segundo Semestre se encuentra programada su ejecución financiera.

**Principales logros obtenidos en el primer semestre del año 2021 en relación a los servicios e intervenciones:****Programa Presupuestal 0080 Lucha Contra la Violencia Familiar**Producto: 3000223 Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atenciónActividad: 5006193 Servicios de atención a afectados por la violencia familiar

- o 80,299 casos de personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar, y violencia sexual, con atención especializada, gratuita e integral, a través de los CEM's donde realizaron 2,383,862 acciones en la atención de caso de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.
- o 2,880 casos de emergencia atendidas con intervención del Servicio de Atención Urgente (SAU) en forma inmediata, eficaz y oportuna a fin de procurar la protección de la integridad física, emocional y sexual de la persona afectada.



- o 101,449 orientaciones brindadas a través de la Línea 100, en temas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar a nivel nacional. Del total, se derivaron 33,051 casos a los CEM a nivel nacional.
- o 5,910 orientaciones y/o consejería brindadas realizadas a través del Chat 100.
- o Se han implementado 05 CEM en Comisarías nuevos dando un total de 421 CEM a nivel nacional, los cuales se detallan a continuación:
  1. CEM en Comisaría Corrales (Tumbes), implementado el 01 de junio del 2021.
  2. CEM en Comisaría Yangas (Lima), implementado el 15 de junio del 2021.
  3. CEM en Comisaría Lamud (Amazonas), implementado el 15 de junio del 2021.
  4. CEM en Comisaría Yarinacochas (Ucayali), implementado el 15 de junio del 2021.
  5. CEM en Comisaría Campo Verde (Ucayali), implementado el 30 de junio del 2021.

Departamento	Número de CEMs en funcionamiento			
	Total	Regulares y 7x24	Comisarías	Centro de Salud
Amazonas	9	7	2	0
Ancash	29	21	8	0
Apurímac	12	7	5	0
Arequipa	23	11	12	0
Ayacucho	15	12	3	0
Cajamarca	16	13	3	0
Callao	8	4	4	0
Cusco	26	18	8	0
Huancavelica	9	7	2	0
Huánuco	14	11	3	0
Ica	16	7	9	0
Junín	17	12	5	0
La Libertad	23	15	8	0
Lambayeque	12	3	9	0
Lima	84	34	50	0
Loreto	13	10	3	0
Madre De Dios	5	4	1	0
Moquegua	6	3	3	0
Pasco	7	4	3	0
Piura	18	8	9	1
Puno	19	13	6	0
San Martín	17	10	7	0
Tacna	8	4	4	0
Tumbes	7	3	4	0
Ucayali	8	4	4	0
<b>Total general</b>	<b>421</b>	<b>245</b>	<b>175</b>	<b>1</b>

Fuente: Portal Estadístico – Programa Nacional AURORA

Actividad: 5003448 Servicio de atención a albergados en Hogares de Refugio Temporal

- o 1,113 personas han sido atendidas a través de los Hogares de Refugio Temporal con el objetivo de promover su autonomía y el acompañamiento en la toma de decisiones que permitan la opción por una vida sin violencia.
- o 3,485 atenciones psicológicas a en los hogares de refugio temporal de objetivo de contribuir a la recuperación emocional, cognitivo y conductual de las mujeres albergadas, brindando contención emocional o intervención en crisis, en base a las necesidades de las personas y de su tiempo de permanencia.
- o Se cuenta con 02 Hogares de Refugio Temporal – HRT:
  1. Con fecha 22 de junio del 2021, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional Aurora y la Municipalidad Provincial de Puno con la finalidad de implementar el HRT Puno.
  2. Con fecha 24 de junio del 2021, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional Aurora y El Gobierno Regional del Callao a fin de implementar el HRT Callao.

- o Contando con 22 Hogares de Refugio Temporal – HRT los cuales se detallan a continuación:

N°	Región	HRT implementado
1	Huancavelica	HRT Huancavelica
2	Lima	HRT Caraballo
3	Arequipa	HRT Caima
4	Apurímac	HRT Chincheros
5	San Martín	HRT Rioja
6	Tumbes	HRT Zarumilla
7	Ucayali	HRT Pucallpa
8	Loreto	HRT Iquitos
9	Pasco	HRT Villa Rica
10	Amazonas	HRT Bagua
11	Piura	HRT Sullana
12	Tacna	HRT Tacna
13	Arequipa	HRT Paucarpata
14	Cusco	HRT Cusco
15	Lima	HRT Nuevo Imperial
16	Huánuco	HRT Huánuco
17	Amazonas	HRT Uctubamba
18	Arequipa	HRT Caylloma
19	Cusco	HRT Sicuani
20	Moquegua	HRT Loretta Bonokoski
21	Puno	HRT Puno[1]
22	Callao	HRT Callao[2]

Fuente: Sub Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Actividad: 5003452 Implementación de la Estrategia de prevención y atención en zonas rurales

- o 1,242 casos de personas fueron atendidos mediante el Sistema de atención y protección en zona Rural – ER.
- o 33,839 personas participaron de las acciones implementadas por la ER de lo que va del año.
- o En la implementación de la Estrategia de Prevención y Atención en zonas rurales – TAMBOS, se logró contar con un total de 1,146 participantes.
- o 49 distritos con oferta fija a través de la Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la violencia Familiar y Sexual en zonas rurales.
- o Se logró llegar a 14 Tambos a través de las acciones de difusión y sensibilización de 9 ER: Cenepa, Coporaque, El Parco, Imaza, Masisea, Pólvora, Río Tambo, Tantara y Tapo.
- o En el marco del fortalecimiento de capacidades de las autoridades y operadores locales para el funcionamiento de los sistemas locales de prevención y atención contra la VCMIGF en las zonas fijas de la ER, se logró contar con un total de 2,485 participantes.
- o De enero a junio, se han realizado 2,602 acciones de la Estrategia Rural, solo en junio se tienen 573 acciones son de PIAS y 2,589 son de las ER en zonas fijas, ellos permitió la implementación de los 3 componentes de la ER sobre las siguientes temáticas: Creación y/o Fortalecimiento de la Redes Institucionales y Comunitarias articuladas, sensibilización y desarrollo de capacidades en la población para enfrentar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar (VCMIGF) e implementación de una ruta de atención y prevención de la VFS en los niveles provincial, distrital y comunal.

Actividad: 5004134 Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia

- o 1,074 varones adultos sentenciados por violencia familiar que son remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia y los que se encuentren sometidos a un servicio de reeducación como regla de conducta, atendidos a través del Centro de Atención Institucional que reciben 37,900 acciones de atención.

Producto: 3000483 Población cuenta con servicios de Prevención de la Violencia Familiar.

Actividad: 5004138 Prevención en la Comunidad educativa

- o 47 UGEL de 19 regiones se implementó el proceso de fortalecimiento en temas de prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- o Se realizaron capacitaciones virtuales con las UGEL, llegando a un promedio de 675 docentes y directivos, sobre la temática de prevención de la Violencia hacia la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, señales de alerta ante posibles situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes y protocolo 6 en marco a los Lineamientos de la gestión de la Convivencia Escolar y la prevención y atención de la violencia en niños, niñas y adolescentes. Asimismo, 841 estudiantes han recibido charlas virtuales para la prevención de la violencia y 735 padres/madres han sido informados a través de charlas virtuales para prevenir la violencia en el hogar.

Actividad: 5004136 Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la Violencia

- o 173,073 personas informadas en marco de la estrategia comunicacional a través de charlas y difusión de mensajes digitales de nuestra campaña vigente "Súmate a la eliminación de la violencia contra las mujeres", para ello se utilizaron diversas herramientas digitales como el zoom, google meet, Facebook y otros.

**Programa Presupuestal Orientado a Resultados – PPOr de Reducción de la Violencia Contra la Mujer – RVCN 1002:**

Producto: 3000899 Hombres de la comunidad involucrados en la prevención de la violencia contra la Mujer (P12B)

Actividad: 5006343 Programa de reclutamiento y entrenamiento a hombres activistas contra la violencia hacia la mujer

- o 119 hombres participaron de los Colectivos de hombres líderes voluntarios de la comunidad en masculinidades con enfoque de género, para la realización de activismo comunitario para la prevención de la violencia contra las mujeres.
- o 5,428 hombres en los distritos de intervención, participaron del espacio de reflexión para hombres "Entre patas", donde acuden a buscar orientación sobre sus preocupaciones y problemas dentro de su hogar o relación de pareja para prevenir situaciones de violencia.
- o 66,692 hombres recibieron información a través de mensajes claves psicoeducativos sobre la violencia contra la mujer, promoviendo relaciones igualitarias y de respeto entre hombres y mujeres dentro de los distritos de intervención.
- o 11,675 hombres informados en las acciones de marketing social dirigido a hombres de la comunidad para la prevención de la violencia de género – IPA.
- o 932 hombres acudieron al espacio de reflexión para hombres "Entre patas", donde reciben la orientación de un profesional del CEM para prevenir situaciones de violencia - IPA.

Actividad: 5006344 Sesiones grupales con hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar comportamientos equitativos de género y no violentos en su relación de pareja

- o 92 hombres participaron de las sesiones de capacitación a hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar comportamientos equitativos de género y no violentos en su relación de pareja.

Producto: 3000900 Mujeres adolescentes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia (P13A)

Actividad: 5006345 Entrenamiento simultáneo en habilidades para reducir conductas de riesgo y establecer empresas de escala pequeña

- o 2,733 mujeres adolescentes y jóvenes informadas acerca de las actividades a desarrollar en el "Club formándose para la vida".
- o 79 mujeres jóvenes integrantes del club fueron capacitadas para ejercer el liderazgo por un periodo de 6 meses.
- o 1,710 madres participaron del primer foro en el tema Erradicación de la Violencia - Ley N° 30364, durante el mes de junio.

Producto: 3000901 Mujeres con servicios de detección, referenciación y atención inmediata en casos de violencia (P15A)

Actividad: 5006348 Acompañamiento a mujeres víctimas de violencia por mujeres de la comunidad capacitadas y articuladas, cuyos casos fueron previamente detectados en servicios y espacios comunitarios

- o 2,261 mujeres voluntarias, fueron capacitadas de manera virtual como mentoras en 94 distritos de las regiones intervenidas.
- o 15,130 hombres y mujeres informados/as a través del posicionamiento de mensajes preventivo sobre la violencia contra la mujer.
- o Los/las psicólogos/as comunitarios/as al primer semestre, realizaron 5,967 asesoramientos para la Promoción de Decisiones seguras y búsqueda de ayuda, a mujeres víctimas de violencia, brindando asesoramiento en las áreas de seguridad, toma de decisiones y de resolución de problemas, contribuyendo a la promoción de la autonomía y autocontrol, en 127 distritos de 26 regiones del país.
- o Se desarrollaron 1,688 charlas informativas dirigidas a 17,770 mujeres de la comunidad, sobre la importancia del fortalecimiento de habilidades para la toma de decisiones, identificadas a través de la difusión en cadena y/o derivadas por las instituciones, de 133 distritos de 26 regiones del país.
- o En los distritos de intervención IPA, al primer semestre se cuenta con 1,283 personas informadas (líderes/as e integrantes de los hogares) a través de acciones de marketing social relacionado a mensajes claves sobre la prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, con la finalidad de promover relaciones igualitarias basada en el respeto

entre hombres y mujeres en los centros poblados de tratamiento. Estas acciones son coordinadas con las/os Facilitadoras/es en Acción, agentes comunitarios y redes de las zonas focalizadas.

#### **Asignación Presupuestarias que No Resultan En Productos (APNOP)**

##### Otorgar Asistencia Económica a las Víctimas Indirectas de Femicidio

- o Se logró otorgar la asistencia económica a 216 beneficiarios víctimas indirectas de femicidio, llegando a un total acumulado de 621 beneficiarios (216 de enero a junio 2021 y 405 de junio a diciembre 2020) de las 335 víctimas de femicidio.

---

[1] Con fecha 22 de junio del 2021, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional Aurora y la Municipalidad Provincial de Puno con la finalidad de implementar el HRT Puno.

[2] Con fecha 24 de junio del 2021, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional Aurora y El Gobierno Regional del Callao a fin de implementar el HRT Callao.

### 2.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:

- De los resultados de la ejecución física al primer semestre del POI 2021, 03 actividades operativas obtuvieron de resultado Muy Deficiente: Programa de reclutamiento y entrenamiento a Hombres Activistas contra la violencia hacia la Mujer (9.9 %), Sesiones grupales con hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar comportamientos equitativos de género y no violentos en su relación de pareja (6.4 %) y Gestión del Programa – OCI (0%).

Los factores que limitaron el cumplimiento de estas actividades son los siguientes:

- La situación sanitaria, económica y social que atraviesa nuestro país, ha afectado a varias regiones, donde las actividades de carácter presencial con la población objetivo se han dificultado, debido a que esta población prioriza su tiempo en actividades económicas laborales de subsistencia por la coyuntura actual.
- Limitaciones para el acceso a las diversas plataformas para el trabajo virtual, así como en el manejo de las herramientas tecnológicas por parte de la población objetivo, el cual afecta en el desarrollo de las actividades preventivas de los profesionales del Programa.
- En el presente año entró en vigencia la Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público. Esto ha significado que hasta el mes de abril del 2021 no se ha podido contratar profesionales CAS en 55 de los 142 distritos donde se ha focalizado la intervención “Programa de reclutamiento y entrenamiento a Hombres Activistas contra la violencia hacia la Mujer”.
- Las actividades relacionadas con la OCI se han venido desarrollando a través del Órgano de Control Institucional del Pliego MIMP.

Medidas adoptadas:

- Se está priorizando el desarrollo de las actividades y servicios bajo la modalidad del trabajo remoto y se han desarrollado herramientas para utilizar los medios virtuales y para tener cobertura de nuestros servicios con la población objetiva.
- Para el óptimo desarrollo del trabajo virtual, se ha entregado equipos tecnológicos a los profesionales de la intervención.
- En el marco del Decreto de Urgencia N° 034-2021, que autoriza de manera excepcional la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, se priorizo la contratación de 09 profesionales bajo la modalidad de CAS temporal.
- Se mantiene una permanente comunicación y coordinación con el Órgano de Control Institucional – OCI del Sector a fin de cumplir de manera oportuna la atención de los requerimientos e implementación de recomendaciones.

2. Principales medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas programadas al I Semestre:

- Se realizó el ciclo de talleres: “Protocolo de Atención CEM aprobado mediante Resolución Ministerial N°100-2021-MIMP, dirigido a los todos los/as servidores/as de los centros de emergencia mujer a nivel nacional”, para la efectiva aplicación de acciones en los servicios que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y la protección social de niñas, niños, adolescentes y personas en condición de vulnerabilidad. Llegando a un total de 3,371 profesionales a nivel nacional.
- Se dotó de materiales de Bioseguridad (mascarillas KN95 y quirúrgicas además de protector facial) en cada uno de los locales del CEM a nivel nacional, para los profesionales que brindan el servicio, respetando el aforo máximo permitido, además de la desinfección y fumigación de los locales, como medida prevención contra la COVID-19. Asimismo, se realizó la difusión virtual de los protocolos de bioseguridad dirigidas a los promotores/as a fin de garantizar la atención excepcionalmente algunas actividades presenciales.
- Como estrategia, el desarrollo de las capacitaciones, han sido adecuados a teléfonos convencionales de la población objetivo, así como, a la disponibilidad de tiempo de las participantes de la intervención P15A.
- Respecto a la dificultad de la deserción de las adolescentes y jóvenes integrantes del club de la intervención P13A, se continúa realizando acciones de comunicación a fin de que captar nuevas usuarias.
- Fortalecimiento de la articulación y coordinación con operadores de justicia para la presentación de escritos, denuncias, informes y documentación necesaria para la investigación y emisión de medidas de protección a través de medios electrónicos (correos, WhatsApp).

#### **2.4 Medidas para la mejora continua:**

A continuación, se describe las principales medidas para la mejora continua de las actividades operativas del POI Modificado 2021 del Programa Nacional AURORA:

- o Fortalecimiento de las capacidades de los/las profesionales de los CEM mediante los cursos de capacitación “Protocolo de Atención de los Centros de Emergencia Mujer” y “Técnicas para combatir el Síndrome de Agotamiento Profesional - SAP”, en marco del Plan de Desarrollo de Personas - PDP AURORA del año 2021.
- o Inicio del proceso de formulación del Manual de Procedimientos – MAPRO de acuerdo al nuevo Manual de Operaciones – MOP aprobado con R. M. N° 194-2021-MIMP.
- o Reforzar el seguimiento continuo de las actividades y registro de las mismas, con la finalidad de que la implementación de las intervenciones preventivas se ejecute de manera eficiente.
- o Elaboración de matriz de alertas sobre los avances de la implementación de la intervención 15A con la finalidad de analizar el cumplimiento de metas por distrito focalizado.
- o Evaluar la implementación de la atención mixta y continuar con la atención remota para las profesionales que forman parte de la población vulnerable y personas víctimas contagiadas de COVID 19.
- o Fortalecer permanentemente la articulación interinstitucional con la instancia de concertación Regional, provincial y local de lucha contra la violencia.

### 3. CONCLUSIONES

El Programa Nacional AURORA para el primer semestre del año 2021 alcanzó una ejecución física promedio respecto a lo programado de 81.5% lo que representa un avance anual de 44.1%, con una ejecución presupuestal de 38.66% (S/. 132,615,164.24) del PIM S/. 342,989,782. Tal como se detalla a continuación:

- o La ejecución física al Primer Semestre del año 2021 de las actividades operativas del Programa Nacional AURORA, 31 actividades operativas presentan una ejecución física de 100% (Óptima ejecución); 05 actividades operativas presentan una ejecución física de 99.0 % y 95.5% (Muy buena ejecución); 08 actividades operativas presenta una ejecución física entre 93.5 % y 86.3% (Buena ejecución); 08 actividades operativas presenta una ejecución física entre 84.0 % y 68.5% (Regular ejecución); 03 actividades operativas presenta una ejecución física de 9.9 % y 0.% (Muy Deficiente ejecución); y 06 actividades operativas no cuentan con programación de metas físicas para el Primer Semestre.
- o 03 actividades obtuvieron de resultado Muy Deficiente: Gestión del Programa – OCI (0%); Programa de reclutamiento y entrenamiento a hombres activistas contra la violencia hacia la mujer (9.9%) y Sesiones grupales con hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar comportamientos equitativos de género y no violentos en su relación de pareja. (6.4%)
- o De la ejecución financiera al Primer Semestre del año 2021 de las actividades operativas del Programa Nacional AURORA, 07 actividades operativas alcanzaron una ejecución financiera entre 58.8% y 52.12 % (Óptima ejecución); 03 actividades operativas presentaron una ejecución financiera de 49.55 % y 48.22 % (Muy buena ejecución); 22 actividades operativas llegaron a tener una ejecución financiera entre 47.48 % y 42.60 % (Buena ejecución); 16 actividades operativas llegaron a tener una ejecución financiera entre 42.57 % y 36.68 % (Regular ejecución); 04 actividades operativas obtuvieron una ejecución financiera entre 27.18 % y 22.68% (Deficiente ejecución); finalmente 08 actividades operativas llegaron a tener una ejecución financiera entre 19.60% y 0 %.
- o Las 08 actividades operativas llegaron a tener una ejecución financiera entre 19.60% y 0 %, son: Gestión del Programa – OCI (0%); Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa (0%); Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales – TAMBOS (0%); Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – AMAZONAS (16.1%); Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia (3.06%); Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa (5.0%); Sesiones grupales con hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar comportamientos equitativos de género y no violentos en su relación de pareja (3.64%); Entrenamiento simultaneo en habilidades para reducir conductas de riesgo y establecer empresas de escala pequeña (19.6 %).

### 4. RECOMENDACIONES

Se recomienda que a través de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM del Programa Nacional AUORA, en el marco del seguimiento mensual a la programación física y financiera de las actividades operativas del POI Modificado 2021 emita reportes de alertas sobre los resultados del seguimiento, así como realizar las acciones correspondientes con las unidades funcionales del Programa, para asegurar la ejecución óptima de las actividades programadas en el POI 2021.